Decreto N° 67/23

Designación de Secretaria de Gobierno y Economía a cargo de la Presidencia Municipal por ausencia temporaria de la Presidenta.

FECHA DE SANCIÓN: 09/06/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 18:21:25 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-49015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 67/23
Conscripto Bernardi 09 de junio de 2.023

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse por algunas horas el día de la fecha, por tramites inherente a su función de gobierno..

Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, el tiempo que no esté presente la presidenta municipal, el día 09 de junio del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 67/23

FECHA DE SANCIÓN: 09/06/2023

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 18:21:25 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
063d91e88be25ae68e1b81d57ac53ffe211c03a6dac700c1b91685989c1c4bbe
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL